

Total pasivo ..... 9.295,70

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión así como, de forma expresa, su derecho de oponerse a la cesión en el plazo de un mes en los términos pre-

### LA UNIÓN RESINERA ESPAÑOLA, S.A.

El Consejo de Administración de La Unión Resinera Española, Sociedad Anónima, con intervención de su letrado asesor, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 17 horas del día 19 de junio de 2007, en el domicilio social, plaza de la Independencia número 8, Madrid, y en segunda convocatoria en igual hora y lugar, el día 21 de junio de 2007, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Informe de Gestión, Cuentas Anuales y Gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación del Informe de Gestión y Cuentas Anuales del Grupo Consolidado de La Unión Resinera Española, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditor.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, de forma directa o a través de sociedad dependiente de su Grupo Consolidado, en los términos y con los límites previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la remisión gratuita de todos los documentos sujetos a aprobación.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación, acrediten la propiedad de acciones que representen un mínimo de 78,13 euros de valor nominal, mediante certificación de la Entidad encargada del registro contable o documento expedido por las entidades depositarias, quienes facilitarán las tarjetas de asistencia.

Madrid, 9 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Federico Morales Moreno.—29.896.

### LA VENTILLA DE JUAN EMILIO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad cedente)

#### JUAN EMILIO LUQUE NUEVO (Cesionario)

Por decisión del socio único constituido en Junta general extraordinaria y universal de socio celebrada el 12 de abril de 2007, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y que dicha liquidación se efectúe, de conformidad con los artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil 117 de la Ley de Socieda-

des de Responsabilidad Limitada, mediante la cesión global del activo y pasivo de la sociedad al único socio de la misma, Juan Emilio Luque Nuevo, el cual la ha aceptado, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	7.050,76
Inmovilizado financiero .....	1.286,78
Depósitos corto plazo .....	627,56
Tesorería .....	4.047,11
<b>Total activo .....</b>	<b>13.012,21</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	11.030,99
Reserva Legal .....	843,72
Pérdidas y ganancias .....	-35,95
Provisión gastos .....	130,87
Deudas no comerciales .....	1.042,58
<b>Total pasivo .....</b>	<b>13.012,21</b>

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión así como, de forma expresa, su derecho de oponerse a la cesión en el plazo de un mes en los términos previstos los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Archidona, 12 de abril de 2007.—El Administrador, Juan Emilio Luque Nuevo.—26.936.

### LA VENTILLA DE LEANDRO SOCIEDAD LIMITADA

#### Unipersonal (Cedente)

#### LEANDRO LUQUE SEVILLA (Cesionario)

Por decisión del socio único constituido en Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el 12 de abril de 2007 se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y que dicha liquidación se efectúe, de conformidad con los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, mediante la cesión global del activo y pasivo de la sociedad al único socio de la misma, Leandro Luque Sevilla, el cual la ha aceptado, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos .....	2.039,86
Inversiones financieras .....	1.415,46
Depósitos corto plazo .....	790,02
Tesorería .....	2.506,29
<b>Total activo .....</b>	<b>6.751,63</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	5.387,00
Reserva Legal .....	631,66
Pérdidas y ganancias .....	-0,30
Provisión gastos .....	103,61
Deudas no comerciales .....	629,66
<b>Total pasivo .....</b>	<b>6.751,63</b>

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión así como, de forma expresa, su derecho de oponerse a la cesión en el plazo de un mes en los términos previstos en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Granada, 12 de abril de 2007.—El Administrador, Leandro Luque Sevilla.—26.953.

### LA VENTILLA DE MIGUEL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

#### (Sociedad cedente)

#### MIGUEL LUQUE SEVILLA

#### (Cesionario)

Por decisión del socio único constituido en Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el 12 de abril de 2007, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y que dicha liquidación se efectúe, de conformidad con los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo de la sociedad, al único socio de la misma, Miguel Luque Sevilla, el cual la ha aceptado, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Financiero .....	1.222,49
Tesorería .....	18.983,62
<b>Total activo .....</b>	<b>20.206,11</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	4.618,00
Reserva Legal .....	923,60
Pérdidas y ganancias .....	-0,30
Provisión riesgos .....	38,98
Deudas no comerciales .....	14.625,83
<b>Total pasivo .....</b>	<b>20.206,11</b>

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como, de forma expresa, su derecho de oponerse a la cesión en el plazo de un mes en los términos previstos en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Málaga, 12 de abril de 2007.—El Administrador único, Miguel Luque Sevilla.—26.937.

### LABORATORIOS FRANCISCO DURBAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Anuncio de Convocatoria de Junta General Ordinaria

En Consejo de Administración de la Entidad Laboratorios Francisco Durban, Sociedad Anónima, CIF A-04002960, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, ha acordado la convocatoria de Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse en la sede social sita en El Ejido (Almería), Polígono Industrial La Redonda, calle IX, 75-76, el próximo día 13 de junio de 2007, a sus doce horas, en primera convocatoria, o el día 14 de junio de 2007, a sus doce horas, en segunda, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio cerrado de 2006.

Segundo.—Aprobación del informe de gestión del ejercicio de 2006 y censura del órgano de administración.

Tercero.—Propuestas de distribución de resultados del ejercicio de 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo se hace saber que quedan a disposición de todos los accionistas en la sede social con carácter gratuito todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación.

El Ejido (Almería), 25 de abril de 2007.—La Secretaria, Clotilde Durban Reguera.—V.º B.º el Presidente, Ramón Durban Reguera.—26.606.